

Aprueban Decretos Leyes sobre Ascensos en la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales

DECRETO LEY N° 22344

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Generales; y prescrito en la Ley de Ascensos para Oficiales del Ejército Peruano 21148:

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Asciéndese al grado de General de División, con fecha 01 de Enero de 1979 a los Oficiales Generales siguientes:

General de Brigada JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ

General de Brigada RAMON MIRANDA AMPUERO

General de Brigada GERMAN VELARDE BOZANO

General de Brigada FRANCISCO MIRANDA VARGAS

General de Brigada MAXIMO LEON VELARDE RUIZ

General de Brigada LUIS ARSULU IBAÑEZ

General de Brigada CARLOS QUEVEDO FARFAN.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos setentiocho.

General de División E.P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P. OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vicealmirante A.P. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General F.A.P. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División E. P. JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División E. P. ELIVIO VANNINI CHUMPI-TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante A.P. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General F.A.P. JOSE GARCIA CALDERON KOFCHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada E.P. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante A.P. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P. CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 21 de Noviembre de 1978.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA,

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI,

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR,

General de División EP., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA.